



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivian - Tels. 752 202 - (0981) 443 182 - Telefax: 753 457

ORDENANZA N° 86/2000 J.M.

VISTO: El Capítulo 4° Art. 18, son funciones municipales Inc. "LL" "la provisión de los servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario, en los casos en que estos servicios no fueren presentados por otros organismos públicos" y el art. 19° "En los casos en que deban efectuarse obras o servicios de competencia de las Municipalidades o de otras entidades estatales o de ambas, la realización de dichas obras o servicios deberán coordinarse entre las entidades respectivas en forma conveniente al interés público". -----

CONSIDERANDO: Que, la carta de intención firmada con la Corporación de Obras Sanitarias (CORPOSANA) y la Municipalidad de Mariano Roque Alonso se ajusta a las obras de interés público. -----

Que, siendo de suma urgencia e impostergable necesidad contar con el servicio de Alcantarillado Sanitario en la Ciudad de Mariano Roque Alonso. -----

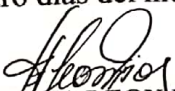
POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA:

Art. 1°) DECLARAR de Interés Comunal la construcción y provisión del servicio de la Red de Alcantarillado Sanitario en todo el Distrito de Mariano Roque Alonso. -----

Art. 2°) Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, tome nota el Intendente Municipal, publíquese y cumplido archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil. -----


LIC. ADRIANA LEONRIOS
Secretaría General J.M.




EDUARDO CANO GUTIERREZ
Vice Presidente J.M.

TÉNGASE POR ORDENANZA, envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 53° de la Ley 1.294/87 Orgánica Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. -----

Mariano Roque Alonso, 11 de diciembre de 2.000.-


Cesar Ramon Garay Bogado
Secretario General




Arq. Francisco M. Rodriguez Primerano
Intendente Municipal